Minga Guazú, 09 de Marzo de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 08 - Adquisición de Artículos de Limpieza - *ID Nº* 323709**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: Lic. Cynthia Margarita Vazquez y el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de Marzo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández	37.494.500
EDV Ventas y CIA - Daniel Valdez	35.926.900
Everest Comercial - Ever Chamorro	44.673.800

Obs. Al momento de la carga de los precios totales en el acta de apertura hubo un error involuntario siendo el monto total para la empresa Everest Comercial de Gs. 44.673.800.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández	EDV Ventas y CIA - Daniel Valdez	Everest Comercial - Ever Chamorro
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando la vigencia de la Ley 4.558/11 y Decreto Reglamentario N' 9649112. que en su artículo 2° verga sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional diciendo: 'Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento, a favor de productos y servicios de origen nacional" y referencia a favor de servidos prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20%.

En el ítem N° 2 se aplico el porcentaje a favor de productos nacional resultado ganador de la empresa Everest comercial, por tal motivo se recomienda la adjudicación.

Se adjunta tabla comparativa en anexo II

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

*Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 1173/16 "**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precios ofertado cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

En virtud *la Resolución de la DNCP N° 1173/16*, el Comité de Evaluación considera:

Se adjunta tabla comparativa en anexo II

Se solicita aclaración a la empresa EVEREST COMERCIAL en los ítems N° 11 y 25 en fecha 08 de marzo habiendo recibido y contestado, aclarando y argumentado sus precios unitarios. Aceptando su respuesta por lo cual se recomienda la adjudicación de los mismos debido a la urgencia de tener los bienes.

Los demás ítems evaluados se encuentran dentro de los rangos establecidos por todas las empresas.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 212902121 0 -Web: facisaune.edu.py

Nº	Precio Total (IVA Incluido)	Items Adjudicados
ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández	10.940.700	Nº 1, 6, 8, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 32.
EVEREST COMERCIAL – Ever Chamorro	4.920.200	Nº 2, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 21, 25.
EDV VENTAS de Edgar Daniel Valdez	13.106.000	Nº 3, 4, 16, 22, 29, 30, 31.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas **ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández, EVEREST COMERCIAL – Ever Chamorro y EDV VENTAS de Edgar Daniel Valdez** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

ANEXO III

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández, EVEREST COMERCIAL – Ever Chamorro y EDV VENTAS de Edgar Daniel Valdez** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal

La evaluación de la capacidad legal de las empresas **ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández, y EVEREST COMERCIAL – Ever Chamorro**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que el represéntate legal y todos los miembros de la sociedad no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

La evaluación de la capacidad legal de la empresa EDV VENTAS de Edgar Daniel Valdez Méreles con C.I. Nº 2659574, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), que es funcionario activo de la función pública en el cual se desempeña como Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE y del Ministerio de Educación y Culto; pero no es funcionario en esta Institución. Por tal motivo no está incurriendo en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, se recomienda que sea adjudicado.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E - Documentos de la Ofertas**, constatándose lo siguiente:

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos** del PBC, las firmas **ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández, EVEREST COMERCIAL – Ever Chamorro y EDV VENTAS de Edgar Daniel Valdez ha cumplido con el EE.TT. requeridas.**

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 212902/1210 -Web: facisaune.edu.py

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a las firmas:

- EVEREST COMERCIAL – Ever Chamorro con RUC N° 1379066-8 por el monto de Gs. 4.920.200 (Guaraníes Cuatro millones novecientos veinte mil doscientos)
- ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández con RUC N° 4196345-8 por el monto de Gs. 10.940.700 (Guaraníes ocho millones trescientos diez mil setecientos.).
- EDV VENTAS de Edgar Daniel Valdez con RUC N° 2659574-5 por el monto de Gs. 13.106.000 (Guaraníes trece millones ciento seis mil).

A la vez se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicadas en los ítems N° 1, 2 y 5; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo IV.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Comité Evaluador

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO I

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	EDV Ventas y CIA - Daniel Valdez				ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández				Everest Comercial - Ever Chamorro			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	14111703-001	Toalla de papel	386	MILLI	BR	9.500	3.667.000	MILLI	BR	7.950	3.068.700	ADS	PY	10.000	3.860.000
2	14111703-003	Toalla de Papel p/ Cocina de Hojas dobles	202	MILLI	BR	8.000	1.616.000	MILLI	BR	6.100	1.232.200	VENEZIA	PY	7.000	1.414.000
3	14111704-002	Papel Higiénico Virgen Celulosa Color Blanco.	500	Paloma	BR	6.000	3.000.000	MILLI	BR	9.050	4.525.000	ADS	PY	9.500	4.750.000
4	14111704-002	Papel higiénico Virgen Celulosa Color Blanco	1000	Paloma	BR	8.200	8.200.000	MILLI	BR	8.550	8.550.000	FLORAX	BR	18.000	18.000.000
5	14111705-001	Servilletas de papel en paquete	100	piliflor	BR	3.000	300.000	Poliflor	py	2.300	230.000	DRINK	PY	1.800	180.000
6	12352104-005	Alcohol en gel	20	BASE	PY	10.500	210.000	Ardeli	Py	7.950	159.000	BURBUJAS	PY	8.000	160.000
7	47121701-001	Bolsa para residuos de 40	150	BASE	PY	4.500	675.000	Especial	Py	1.200	180.000	BURBUJAS	PY	950	142.500
8	47121701-005	Bolsa para residuos de 80	150	BASE	PY	4.500	675.000	Especial	Py	1.350	202.500	BURBUJAS	PY	1.400	210.000
9	47121701-006	Bolsa para basura de 100	150	BASE	PY	4.500	675.000	Especial	Py	2.150	322.500	BURBUJAS	PY	1.750	262.500
10	47121701-008	Bolsa para residuos de 150	100	BASE	PY	5.000	500.000	Especial	Py	3.150	315.000	BURBUJAS	PY	3.200	320.000
11	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	20	BASE	PY	45.000	900.000	Especial	Py	42.000	840.000	BURBUJAS	PY	25.000	500.000
12	47121701-010	Bolsa para basura de 200	201	BASE	PY	7.500	1.507.500	Especial	Py	6.000	1.206.000	BURBUJAS	PY	4.800	964.800
13	47121804-002	Balde de plastico	20	POLIPLAS	BR	17.500	350.000	Plasnew	Br	16.500	330.000	PLASNEW	BR	14.000	280.000
14	47121806-001	Escurridor de goma	20	BASE	PY	10.500	210.000	MB	BR	8.400	168.000	COMPANHEIRA	BR	9.000	180.000
15	47121806-001	Escurridor de goma	30	BASE	PY	35.000	1.050.000	Sta Maria	BR	34.475	1.034.250	CONDOR	BR	35.000	1.050.000
16	47131502-005	Franela de Algodón Amarillo	100	BRUJITA	PY	3.950	395.000	Guaykuru	Py	5.000	500.000	BURBUJAS	PY	4.000	400.000
17	47131502-006	Trapos de piso.	100	PINDOTY	PY	6.500	650.000	Guaykuru	Py	3.450	345.000	BURBUJAS	PY	3.500	350.000
18	47131502-008	Trapo rejilla	30	PINDOTY	PY	4.500	135.000	Pilar	Py	2.950	88.500	BURBUJAS	PY	3.000	90.000
19	47131503-001	Guante de Goma	30	SCOTWRIGH	BR	13.000	390.000	Talge	BR	12.000	360.000	SCHOT BRITE	USA	14.000	420.000
20	47131503-001	Guante de goma	30	SCOTWRIGH	BR	10.000	300.000	Talge	BR	8.400	252.000	SCHOT BRITE	USA	12.500	375.000
21	47131603-001	Lana de acero	100	BOMBRIL	BR	3.000	300.000	Residence	BR	2.400	240.000	BURBUJAS	PY	1.500	150.000
22	47131603-003	Esponja doble	50	SCOTWRIGH	BR	1.750	87.500	Brilhus	BR	2.000	100.000	POLIFOAN	PY	1.800	90.000
23	47131604-002	Escoba para piso	20	BOMBRIL	BR	18.000	360.000	Dalcin	BR	12.000	240.000	PRINCESA	ARG	20.000	400.000
24	47131604-005	Escoba para patio	10	BOMBRIL	BR	21.800	218.000	MB	BR	14.575	145.750	FAMASTIL	BR	15.000	150.000
25	47131803-002	Desinfectante bactericida	150	BASE	PY	25.000	3.750.000	MI SOL	PY	23.000	3.450.000	BURBUJAS	PY	14.500	2.175.000
26	47131803-008	Hipoclorito de sodio	150	BASE	PY	13.000	1.950.000	LIA	PY	12.000	1.800.000	LIA	PY	12.500	1.875.000
27	47131810-001	Detergente Liquido	150	BASE	PY	14.000	2.100.000	MI SOL	PY	12.450	1.867.500	BURBUJAS	PY	12.500	1.875.000
28	47131816-001	Desodorante de ambiente	100	BASE	PY	11.500	1.150.000	POETT	ARG	9.975	997.500	QUERUBIN	ARG	10.000	1.000.000
29	47131816-004	Pastilla para Inodoro	100	BASE	PY	4.800	480.000	GLADE	ARG	9.000	900.000	POET	ARG	5.000	500.000
30	[illegible]	[illegible]	30	BASE	PY	7.450	223.500	ARDELI	PY	10.500	315.000	BURBUJAS	PY	7.500	225.000
31	47131829-001	Crema Limpiadora blanca	100	CIF	ARG	7.200	720.000	CIF	ARG	13.500	1.350.000	CIF	ARG	17.000	1.700.000
32	53131608-002	Jabón Liquido	25	BASE	PY	30.000	750.000	MI SOL	PY	24.500	612.500	BURBUJAS	PY	25.000	625.000

CUADRO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
ANEXO III

Descripción	EDV Ventas y CIA - Daniel Valdez		Everest Comercial - Ever Chamorro		ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	X	_	X	_	X	_
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	_	X	_	X	_
Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	_	X	_	X	_
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	_	X	_	X	_
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	--	X	_	X	--
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	--	X	_	X	--
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	--			X	--
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	--	X	_	X	--
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	--	X	_	X	--
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	--	X	_	X	--
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*						
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC						
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.						
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.						
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.						
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:						
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
V. Otros documentos.						
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		X	X			X
Registro Sanitario emitidas por MSPyBS y la CAPACLOR. Para el ítems N° 26	X		X			X

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO IV

Empresa Adjudicada:		**EDV Ventas y CIA - Daniel Valdez**	**RUC Nº**	**2659574-5**					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
3	14111704-0(	Papel Higiénico Virgen Celulosa Color Blanco.	Paloma	BR	UNI	PAQ	500	6.000	3.0(0.000
4	14111704-0(	Papel higiénico Virgen Celulosa Color Blanco	Paloma	BR	UNI	PAQ	1000	8.200	8.2(0.000
							Sub Total Rubro 330		11.2)0.000
16	47131502-0(	Franela de Algodón Amarillo	BRUJITA	PY	UNI	UNI	100	3.950	39 .000
22	47131603-0(	Esponja doble	SCOTWRIG H	BR	UNI	UNI	50	1.750	87.500
29	47131816-0(	Pastilla para Inodoro	BASE	PY	UNI	UNI	100	4.800	480.000
30	47131824-0(	Limpia vidrios	BASE	PY	ML	FRA	30	7.450	22 .500
31	47131829-0(	Crema Limpiadora blanca	CIF	ARG	ML	FRA	100	7.200	720.000
							Sub Total Rubro 340		1.9(6.000
								TOTAL	**13.1)6.000**

Empresa Adjudicada:		**ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández**	**RUC Nº**	**4196345-8**					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	14111703-0(	Toalla de papel	MILLI	BR	UNI	PAQ	296	7.950	2.3 3.200
							Sub Total Rubro 330		2.3 3.200
6	12352104-0(	Alcohol en gel	Ardeli	Py	ML	FRA	20	7.950	15 .000
8	47121701-0(	Bolsa para residuos de 80	Especial	Py	UNI	PAQ	150	1.350	20 .500
10	47121701-0(	Bolsa para residuos de 150	Especial	Py	UNI	PAQ	100	3.150	31 .000
14	47121806-0(	Escurridor de goma	MB	BR	UNI	UNI	20	8.400	16 .000
15	47121806-0(	Escurridor de goma	Sta Maria	BR	UNI	UNI	30	34.475	1.0 4.250
17	47131502-0(	Trapos de piso.	Guaykuru	Py	UNI	UNI	100	3.450	34 .000
18	47131502-0(	Trapo rejilla	Pilar	Py	UNI	UNI	30	2.950	88.500
19	47131503-0(	Guante de Goma	Talge	BR	UNI	PAQ	30	12.000	360.000
20	47131503-0(	Guante de goma	Talge	BR	UNI	PAQ	30	8.400	25 .000
23	47131604-0(	Escoba para piso	Dalcin	BR	UNI	UNI	20	12.000	240.000
24	47131604-0(	Escoba para patio	MB	BR	UNI	UNI	10	14.575	14 .750
26	47131803-0(	Hipoclorito de sodio	LIA	PY	LT	BID	150	12.000	1.8(0.000
27	47131810-0(	Detergente Líquido	MI SOL	PY	LT	BID	150	12.450	1.8(7.500
28	47131816-0(	Desodorante de ambiente	POETT	ARG	ML	FRA	100	9.975	99 .500
32	53131608-0(	Jabón Líquido	MI SOL	PY	LT	BID	25	24.500	61 .500
							Sub Total Rubro 340		8.5 7.500
								TOTAL	**10.9 0.700**

Empresa Adjudicada:		**Everest Comercial - Ever Chamorro**	**RUC Nº**	**1379066-8**					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
2	14111703-0(	Toalla de Papel p/ Cocina de Hojas dobles	VENEZIA	PY	UNI	PAQ	50	7.000	350.000
5	14111705-0(	Servilletas de papel en paquete	DRINK	PY	UNI	PAQ	53	1.800	95.400
							Sub Total Rubro 330		44 .400
7	47121701-0(	Bolsa para residuos de 40	BURBUJAS	PY	UNI	PAQ	150	950	14 .500
9	47121701-0(	Bolsa para basura de 100	BURBUJAS	PY	UNI	PAQ	150	1.750	26 .500
11	47121701-0(	Bolsa para residuos patológico	BURBUJAS	PY	UNI	PAQ	20	25.000	500.000
12	47121701-0(	Bolsa para basura de 200	BURBUJAS	PY	UNI	PAQ	201	4.800	96 .800
13	47121804-0(	Balde de plastico	PLASNEW	BR	UNI	UNI	20	14.000	280.000
21	47131603-0(	Lana de acero	BURBUJAS	PY	UNI	PAQ	100	1.500	150.000
25	47131803-0(	Desinfectante bactericida	BURBUJAS	PY	LT	BID	150	14.500	2.17 5.000
							Sub Total Rubro 340		4.47 4.800
								TOTAL	**4.9 0.200**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANEXO II

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION		EDV Ventas y CIA - Daniel Valdez			ND DISTRIBUIDORA - Blanca Fernández			Everest Comercial - Ever Chamorro		
			Precio Referencial	Precio Unitario	% al PR	% Importado	Precio Unitario	%	% Importado	Precio Unitario	%	% Importado
1	14111703-001	Toalla de papel	8000	9.500	119	11.400	7.950	99	9.540	10.000	125	12.000
2	14111703-003	Toalla de Papel p/ Cocina de Hojas dobles	6000	8.000	133	9.600	6.100	102	7.320	7.000	117	
3	14111704-002	Papel Higiénico Virgen Celulosa Color Blanco.	5000	6.000	120	7.200	9.050	181	10.860	9.500	190	
4	14111704-002	Papel higiénico Virgen Celulosa Color Blanco	7000	8.200	117	9.840	8.550	122	10.260	18.000	257	21.600
5	14111705-001	Servilletas de papel en paquete	2000	3.000	150	3.600	2.300	115		1.800	90	
6	12352104-005	Alcohol en gel	7000	10.500	150		7.950	114		8.000	114	
7	47121701-001	Bolsa para residuos de 40	1000	4.500	450		1.200	120		950	95	
8	47121701-005	Bolsa para residuos de 80	1500	4.500	300		1.350	90		1.400	93	
9	47121701-006	Bolsa para basura de 100	1800	4.500	250		2.150	119		1.750	97	
10	47121701-008	Bolsa para residuos de 150	3000	5.000	167		3.150	105		3.200	107	
11	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	20000	45.000	225		42.000	210		25.000	125	
12	47121701-010	Bolsa para basura de 200	5000	7.500	150		6.000	120		4.800	96	
13	47121804-002	Balde de plastico	15000	17.500	117	21.000	16.500	110	19.800	14.000	93	16.800
14	47121806-001	Escurridor de goma	7000	10.500	150		8.400	120	10.080	9.000	129	10.800
15	47121806-001	Escurridor de goma	30000	35.000	117		34.475	115	41.370	35.000	117	42.000
16	47131502-005	Franela de Algodón Amarillo	3500	3.950	113		5.000	143		4.000	114	
17	47131502-006	Trapos de piso.	3000	6.500	217		3.450	115		3.500	117	
18	47131502-008	Trapo rejilla	3000	4.500	150		2.950	98		3.000	100	
19	47131503-001	Guante de Goma	10000	13.000	130	15.600	12.000	120	14.400	14.000	140	16.800
20	47131503-001	Guante de goma	7000	10.000	143	12.000	8.400	120	10.080	12.500	179	15.000
21	47131603-001	Lana de acero	2000	3.000	150	3.600	2.400	120	2.880	1.500	75	
22	47131603-003	Esponja doble	1500	1.750	117	2.100	2.000	133	2.400	1.800	120	
23	47131604-002	Escoba para piso	10000	18.000	180	21.600	12.000	120	14.400	20.000	200	24.000
24	47131604-005	Escoba para patio	15000	21.800	145	26.160	14.575	97	17.490	15.000	100	18.000
25	47131803-002	Desinfectante bactericida	22000	25.000	114		23.000	105		14.500	66	
26	47131803-008	Hipoclorito de sodio	10000	13.000	130		12.000	120		12.500	125	
27	47131810-001	Detergente Líquido	12000	14.000	117		12.450	104		12.500	104	
28	47131816-001	Desodorante de ambiente	9000	11.500	128		9.975	111	11.970	10.000	111	12.000
29	47131816-004	Pastilla para Inodoro	4000	4.800	120		9.000	225	10.800	5.000	125	6.000
30	47131824-001	Limpia vidrios	6500	7.450	115		10.500	162		7.500	115	
31	47131829-001	Crema Limpiadora blanca	6000	7.200	120	8.640	13.500	225	16.200	17.000	283	20.400
32	53131608-002	Jabón Líquido	24000	30.000	125		24.500	102		25.000	104	